OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

1323

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se revoca la ayuda para la obtención o renovación del certificado OHSAS 18001 para la Implantación de Sistemas Empresariales de Gestión de Riesgos Laborales.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Por Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, se aprobó la convocatoria por la que se regulaba la concesión de subvenciones para la obtención o renovación del certificado OHSAS 18001 para la Implantación de Sistemas Empresariales de Gestión de Riesgos Laborales, publicándose la convocatoria en el BOPV de 14 de octubre de 2011.

Segundo.– Por Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, se resuelve la convocatoria de subvenciones para la obtención o renovación del certificado OHSAS 18001 para la Implantación de Sistemas Empresariales de Gestión de Riesgos Laborales, correspondientes al año 2011, otorgándose la siguientes subvenciones: a la empresa «GKN Driveline Zumaia S.A.» una subvención de 1.236,08 euros y a la empresa «Fanox Electronic, S.A.» una subvención de 3.708,25 euros.

Tercero.– Con fecha de 5 de diciembre de 2012, se pone en conocimiento de los interesados la Resolución de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se resuelve la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resultando que con fecha 3 de febrero de 2012 la empresa Fanox Electronic ha renunciado a la subvención concedida y a fecha de 20 de febrero la empresa GKN Driveline Zumaia, S.A. no ha presentado el certificado definitivo OHSAS 18001 en el tiempo y la forma establecidas en la Resolución de 27 de septiembre de 2011.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Revocar la totalidad de la ayuda económica para la obtención o renovación del certificado OHSAS 18001 para la Implantación de Sistemas Empresariales de Gestión de Riesgos Laborales concedida mediante Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, a las siguientes empresas: GKN Driveline Zumaia, S.A. y Fanox Electronic, S.L.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su recepción, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición.

Barakaldo, a 20 de febrero de 2012.

La Directora General de OSALAN,
PILAR COLLANTES IBÁÑEZ.